



Municipalidad Distrital Sama

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 44 -2019-A/MDS

Distrito de Sama, 20 de FEBRERO del 2019

VISTO:

Según Oficio N° 123-IBERO/CG-2019, de fecha 05 de FEBRERO del 2019, de la coordinadora Iberoamericana de Prensa, sobre Distinción meritoria DOCTOR HONORIS CAUSA, a realizarse en el Departamento de Lima, Informe N° 32-2019-UT-MDS de fecha 18 de FEBRERO del 2019 y MEMORANDUM N° 002-2019-GPYP-GAJ-GM/MDS, con fecha 20 de febrero del 2019, emite certificación presupuestal favorable, proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales en su condición de gobierno local, tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Decreto Supremo N° 007-2013-EF, regula el otorgamiento de viáticos para viajes en comisión de servicios en el territorio nacional, estableciendo pautas para la aplicación de la Escala de Viáticos por Comisión de Servicios. Asimismo la Ley N° 30281 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016, establece las acciones administrativas en la ejecución y control del gasto público;

Que, el Oficio N° 123-IBERO/CG-2019, de fecha 05 de FEBRERO del 2019, de la coordinadora Iberoamericana de Prensa, sobre Distinción meritoria DOCTOR HONORIS CAUSA, a realizarse en el Departamento de Lima.

Que, el Informe N° 32-2019-UT-MDS de fecha 18 de FEBRERO del 2019, Unidad de tesorería donde solicita certificación presupuestal por la habilitación de viáticos y pasajes por la participación del alcalde y del primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Sama.

Que, mediante Informe N° 002-2019-GPYP—GAJ-GM/MDS de fecha 20 de FEBRERO del 2019, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, emite certificación presupuestal favorable;

AFECTACION PRESUPUESTARIA:

ALCALDE

- CÓDIGO PRESUPUESTAL: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
- META SIAF: 0015 NORMAR Y FISCALIZAR
- RUBRO: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- CLASIFICADOR: 2.3.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE S/. 963.00
2.3.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO S/. 320.00
2.3.21.29 OTROS GASTOS S/.1,000.00
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 2,283.00

REGIDOR

- CÓDIGO PRESUPUESTAL: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
- META SIAF: 0015 NORMAR Y FISCALIZAR
- RUBRO: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- CLASIFICADOR: 2.3.21.21 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE S/. 963.00
2.3.21.22 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO S/. 1,280.00
2.3.21.29 OTROS GASTOS S/.1,000.00
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 3,243.00

De conformidad a lo dispuesto en el literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios, a la ciudad de lima al Alcalde Arq. Milton John Juárez vera, los días ,21 y 22 de febrero del 2019, a fin de Asistir a la Distinción meritoria DOCTOR HONORIS CAUSA, según lo expuesto en la parte considerativa, asignándole los viáticos de acuerdo a la normatividad vigente;

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicios, a la ciudad de lima a los REGIDOR NETPALI ESTEBAN CHIRE CARPIO, los días , 20,21,22 Y 23 de febrero del 2019, a fin de Asistir a la Distinción meritoria DOCTOR HONORIS CAUSA, según lo expuesto en la parte considerativa, asignándole los viáticos de acuerdo a la normatividad vigente;



Municipalidad Distrital Sama

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR que a la Unidad de Abastecimiento, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, la adquisición de Pasajes vía AEREA Tacna - Lima - Tacna , Pasajes y Gastos de Transporte y Viaticos; **afectándose a la fuente de financiamiento RUBRO Y TIPO: 09 RECURSOS RECAUDADOS.**

ALCALDE

- CÓDIGO PRESUPUESTAL: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
- META SIAF: 0015 NORMAR Y FISCALIZAR
- RUBRO: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- CLASIFICADOR: 2 . 3 . 2 1 . 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE S/. 963.00
2 . 3 . 2 1 . 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO S/. 320.00
2 . 3 . 2 1 . 2 99 OTROS GASTOS S/.1,000.00
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 2,283.00

REGIDOR

- CÓDIGO PRESUPUESTAL: 9001.3999999.5000002.03.006.0007
- META SIAF: 0015 NORMAR Y FISCALIZAR
- RUBRO: 09-RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
- CLASIFICADOR: 2 . 3 . 2 1 . 2 1 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE S/. 963.00
2 . 3 . 2 1 . 2 2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO S/. 1,280.00
2 . 3 . 2 1 . 2 99 OTROS GASTOS S/.1,000.00
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: S/. 3,243.00



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Sama, para los fines consiguientes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



c.c
GM
As Jurídica
Presupuesto
Tesorería
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Arq. Milton J. Juarez Vera
ALCALDE